C O N T R A T O Nº 29/14

Entre LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE, domiciliada en la calle Padre Cardozo Nº 355 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Darío Eulogio Núñez González, con Cédula de Identidad N° 366.191, en su carácter de Presidente de la Caja, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma GONZALEZ PROPIEDADES del Arq. Carlos Gonzalez, domiciliada en Colón N°1680 casi París de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Arq. Carlos Ramón González Caballero, con Cédula de Identidad N° 650.951, en su carácter de propietario, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para el "Servicio de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación para la provisión de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) Pliego de Bases y Condiciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
d) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
e) La Oferta del proveedor;
f) El desglose y los análisis de los precios unitarios
g) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1 Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en la partida 240 del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2014, con fuente de financiamento 30 "Recursos Institucionales, hasta la suma de Gs. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones de guaraníes), y para el ejercicio fiscal 2015 por la suma de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones).

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 272815.

3.3 El llamado es de carácter plurianual (2014-2015) por lo que la parte a ser afectada al año 2015 quedará supeditada a la aprobación del Presupuesto General de la Nación correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación por Concurso de Ofertas N° 05/14, convocado por la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE, según Resolución N°340/14, Acta Nº 2.084 del 11 de junio de 2014. La adjudicación fue realizada por Resolución N°460/14, Acta Nº 2.092 del 06 de agosto de 2014.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la fecha de suscripción, por el período de 1 (un) año.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051).

Monto máximo de contrato: Gs. 180.000.000.- (Guaraníes ciento ochenta millones)
Monto mínimo de contrato: Gs. 90.000.000.- (Guaraníes noventa millones)

Listado de precios unitarios:

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	D E S C R I P C I Ó N	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT. c/ IVA
		Reparaciones (Incluye materiales y mano de obra)			
1	72101607-001	Reparaciones de revoque vertical (1 capa, 1,5 cm, 1:4:16, c/hidrófugo)	m^2	1	30.000
2	72101607-001	Reparaciones de revoque, sin hidrófugo	m^2	1	25.000
3	72101607-001	Reparaciones de revoque horizontal (de cielorraso)	m^2	1	35.000
4	72101607-001	Revocolor	m^2	1	25.800
5	72102508-001	Reparación de piso de hormigón armado 12 cm c/varilla 6 mm	m^2	1	125.000
6	72102508-001	Reparaciones de piso calcáreo	m^2	1	58.000
7	72102508-001	Reparaciones de piso alisado de cemento	m^2	1	38.000
8	72102508-001	Reparaciones de piso baldosón de cemento	m^2	1	58.000
9	72102508-001	Reparaciones de piso cerámico (esmaltado común)	m^2	1	70.000
10	72102508-001	Reparaciones de piso tipo Portobello 45 x 45	m^2	1	85.000
11	72102508-001	Reparaciones de piso tipo Eliane 31 x32	m^2	1	110.000
12	72102508-001	Reparaciones de piso granítico (base gris)	m^2	1	110.000
13	72102508-001	Reparaciones de piso granítico (base blanca)	m^2	1	120.000
14	72102508-001	Reparaciones de piso tipo porcelanato	m^2	1	130.000
15	72102508-001	Pulido de piso granítico	m^2	1	20.000
16	72101607-004	Reparación de zocalo cerámico y calcareo	ml	1	24.500
17	72101607-004	Reparación de zocalo granítico (base gris)	ml	1	48.500
18	72101607-004	Reparación de zocalo granítico (base blanca)	ml	1	45.500
19	72101607-004	Reparación de zocalo tipo porcelanato	ml	1	48.500
20	72101703-013	Reparaciones de veredita	m^2	1	48.500
21	72101601-001	Reparaciones de techo de tejas españolas	m^2	1	85.000
22	72101601-001	Reparaciones de techo de chapa galvanizada	m^2	1	80.000
23	72101607-007	Reposición de pared (mamposteria 0,15)	m^2	1	60.000
24	72101607-007	Reposición de pared (mamposteria 0,30)	m^2	1	100.000
		Pintura (incluye materiales y mano de obra)			
25	72102401-002	Enduido de paredes	ml	1	13.500
26	72102401-002	Colocación de tela de poliester (impermeabilizante)	ml	1	18.000

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	D E S C R I P C I Ó N	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT. c/ IVA
27	72102401-002	Pintura de paredes al látex interior	m^2	1	18.000
28	72102401-002	Pintura de paredes al látex /exterior, con sellador acrílico	m^2	1	26.000
29	72102401-002	Pintura de paredes a la cal	m^2	1	12.000
30	72102401-002	Pintura de paredes y muros con revestimiento impermeabilizante (acrílico)	m^2	1	25.000
31	72102401-002	Pintura de paredes tipo texturado	m^2	1	35.000
32	72102401-005	Pintura de superficie con material sintético	m^2	1	25.000
33	72102401-002	Pintura de superficie con PCD (cancha deportiva)	m^2	1	30.000
	Instalación de Artefactos (incluye materiales y mano de obra)				
34	72102304-001	Provision e Instalación de inodoro	uni	1	410.000
35	72102304-001	Provision e Instalación de lavatorio	uni	1	375.000
36	72102304-001	Provision e Instalación de mingitorio	uni	1	573.000
37	72102304-001	Provision e Instalación de cisterna alta	uni	1	120.000
38	72102304-001	Provision e Instalación de cisterna baja	uni	1	410.000
39	72102304-001	Provisión e Instalación de llave de paso 3/4 "	uni	1	100.000
40	72102304-001	Provisión e Instalación de llave de paso 1"	uni	1	100.000
41	72102304-001	Provisión e Instalación de canilla común de 1/2" cromada	uni	1	98.000
42	72102304-001	Provisión e Instalación de canilla común de 3/4" cromada	uni	1	110.000
43	72102304-001	Provisión e Instalación de canilla lavatorio clásico cromada	uni	1	110.000
44	72102304-001	Provisión y cambio de válvula de presión canilla 1/2 y 3/4"	uni	1	10.000
45	72102304-001	Provisión y cambio de conexión doble flexible 1/2 y 3/4"	uni	1	25.000
46	72102304-001	Provisión y cambio de sopapa para lavatorio	uni	1	50.000
47	72102304-001	Provisión y cambio de enchufe de conexión inodoro	uni	1	20.000
48	72102304-001	Reparación de cisterna alta/baja (pulsador/flotador/cadena)	uni	1	45.000
49	72102304-001	Cambio de tapa de inodoro	uni	1	100.000
	Instalación Eléctrica (incluye materiales y mano de obra)				
50	72102201-003	Sustitución de Tomacorriente	uni	1	35.000
51	72102201-003	Sustitución de Llave de luz (de 1 punto) + placa	uni	1	50.000
52	72102201-003	Sustitución de Llave de luz (de 2 puntos) + placa	uni	1	50.000
53	72102201-003	Sustitución de Llave de luz (de 3 puntos) + placa	uni	1	50.000
54	72102201-003	Sustitución de Llave de luz y tomacorriente (de 1 punto y toma)	uni	1	50.000
55	72102201-003	Sustitución de Llave de luz y tomacorriente (de	uni	1	50.000

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	D E S C R I P C I Ó N	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT. c/ IVA
		2 puntos y toma)			
56	72102201-003	Cambio de tubo fluorescente (sólo tubo)	uni	1	15.000
57	72102201-003	Cambio de tubo fluorescente (tubo y arrancador)	uni	1	18.000
58	72102201-003	Cambio de tubo fluorescente (tubo, arrancador y reactancia)	uni	1	45.000
59	72102201-003	Cambio de zócalos p/ fluorescente	uni	1	13.000
60	72102201-003	Instalación completa de equipo (toma o iluminac.) por boca	uni	1	55.000
61	72102201-003	Instalación completa de ducha calefón (incluye cableado hasta 5m+llave bipolar)	uni	1	170.000
62	72102201-003	Sustitución de ducha calefón	uni	1	110.000
	Otros (incluye materiales y mano de obra)				
63	72101603-001	Sustitución de Canaletas alero moldurada y bajada, desarrollo 33 cm chapa Nº 24	ml	1	55.000
64	72101603-001	Sustitución de Canaletas alero moldurada desarrollo y bajada 60 cm chapa Nº 24	ml	1	70.000
65	72101603-001	Sustitución de Canaletas embutida c/antioxido desarrollo 60 cm chapa Nº 24	ml	1	75.000
66	72102304-009	Sustitución de Cañeria de desague 100 mm	ml	1	25.000
67	72102304-006	Construcción Registro 30 x30 cm c/tapa de hormigón	uni	1	90.000
68	72102304-006	Construcción Registro 40 x 40 cm c/tapa de hormigón	uni	1	120.000
69	72102304-006	Construcción Registro 50 x 50 cm c/tapa de hormigón	uni	1	150.000
70	72102602-007	Provisión y colocación Mampara Eucatex ciega	m^2	1	220.000
71	72102602-007	Provisión y Colocación Puerta Eucatex ciega 0,80 m c/cerradura	uni	1	650.000
72	72102602-007	Provisión y colocación Mampara Eucatex y vidrio (50% vidrio)	m^2	1	340.000
73	72102602-007	Provisión y Colocación Puerta Eucatex y vidrio (50% vidrio) 0,80 m c/cerradura	uni	1	950.000
74	76111701-001	Limpieza de terreno (corte y retiro de ramas y resíduos)	m^2	1	3.800
75	72102602-008	Colocación de contramarco p/ A.A.	ml	1	10.000
76	72101601-002	Retiro y colocación de cielorraso de machimbre	m^2	1	110.000
77	72101601-002	Retiro y colocación de cielorraso de tipo plástico	m^2	1	115.000
78	73121602-002	Prov. y coloc. portón basculante p/acceso vehicular (estruct. de caño y/o chapa doblada)	m^2	1	380.000
79	73121602-002	Prov. y coloc. portón corredizo p/acceso vehicular (estruct. de caño y/o chapa doblada)	m^2	1	340.000
80	73121602-002	Prov. y coloc. portón pivotante p/acceso vehicular (estruct. de caño y/o chapa doblada)	m^2	1	340.000
81	73121602-004	Prov. y coloc. Reja varillas verticales 10 mm cada 12 cm, marco perfil angulo y planchuela 1"	m^2	1	350.000
82	73121602-004	Prov. y coloc. Columna de reja frente caño 100 x 100 x 2.50 m	ml	1	75.000

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	D E S C R I P C I Ó N	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT. c/ IVA
83	73121602-004	Prov. y coloc. Reja de frente caño 25 x 25 o 20 x 30 c/15cm x 2,5 m	m^2	1	290.000
84	73121602-007	Prov. y coloc. Estructura metálica caño 40 x 40 y techo policarbonato de 6 mm	m^2	1	300.000
85	73121602-007	Prov. y coloc. Caño 50 x 50 pilares de soporte para estructura metálica	ml	1	40.000
86	73121602-007	Prov. y coloc. Estructura metálica caño 40 x 40 y techo tela sombra de 80 % protección	m^2	1	150.000
87	72102602-005	Prov. y coloc. Puerta batiente de vidrio templado 0.90 x 2,10 10mm incolora c/freno, herrajes, tiradores y cerradura	uni	1	1.600.000
88	72102602-005	Prov. y coloc. Puerta batiente de vidrio templado 0.90 x 2,10 10 mm, color c/freno, herrajes, tiradores y cerradura	uni	1	1.700.000
89	72102602-005	Prov. y coloc. Puerta corrediza de vidrio templado 2m x 2,10m, 10mm, color c/ herrajes, tiradores y cerradura	uni	1	2.400.000
90	72102602-004	Prov. y coloc. paño fijo, tipo banderola de vidrio templado 10 mm, incoloro	m^2	1	290.000
91	72102602-004	Prov. y coloc. paño fijo, tipo banderola de vidrio templado 10 mm, color c/perfileria	m^2	1	320.000
92	72101601-001	Prov. y coloc. Membrana asfáltica c/aluminio de 3 mm	m^2	1	45.000
				TOTAL GENERAL	16.753.600

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
En base a las especificaciones detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo del Departamento Administrativo.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
La forma y los términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato serán conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
Las obras del contrato para "Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios" son las detalladas en la Cláusula 6.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad

afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 I, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de agosto de 2014.

Arq. Carlos Ramón González Caballero
El Contratista

Ing. Darío Eulogio Núñez González
Presidente de la Caja

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE